

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 228/2023 D.E.-

VISTO:

La solicitud de una ayuda económica presentada por la Presidenta y la Secretaria de la Liga de Madres de Familia "Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro"; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha institución es una entidad de ayuda y contención a las familias, y por lo tanto sus integrantes realizan la tarea de asistir y socorrer a las personas con diferentes carencias económicas y/o espirituales, por la que estuviese atravesando las mismas;

Que, este Municipio viene demostrando permanentemente interés ante este tipo de solicitudes, acompañando a las instituciones;

Que, por tal motivo y apreciando dicha labor se ha decidido dar respuesta favorable a la petición realizada;

Que, en nota recibida en el día de la fecha, la Presidenta y Secretaria de la Liga de Madre; Sra. Irma Sellanes y Sra. Mónica Marogna, solicitan un aporte para la compra de pintura para el exterior y así renovar la fachada de su Institución.

Que ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio;

Que, se cuenta con la partida presupuestaria para atender dicho pedido, y por tal motivo resulta procedente dictar la norma legal que contemple la medida y actuar en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un aporte no reintegrable a la Liga de Madre de Familia "Asociación Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro", a nombre de su Presidenta Irma Alcira Sellanes, DNI N° 5.861.277, CBU 380002705000046171251, destinado a cubrir parte de gastos de la compra de pintura para renovar la fachada de su Institución, por un monto total de **PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00).**-

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto que demanda el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta N° 733, Subcuenta N° 566, Jurisdicción 1, Partida: Finalidad 5.

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T. 20-2623467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krean
Secretario de Gobierno
C.U.I.T. 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Función 10 - Sección 01 - Sector 03 - P. Principal 04 - P. Parcial 34, del Presupuesto General de Gastos en vigencia. -

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, regístrese, y cumplido archívese. -

DESPACHO, 24 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

